



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA.

La suscrita secretaria municipal de Santa Ana, Departamento de La Paz, **CERTIFICA QUE:** En el libro de actas y acuerdos que lleva esta Corporación Municipal durante el año 2019. Se encuentra el **Acta N° 30-2019**, que literalmente dice: Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal, de Santa Ana, La Paz. El día lunes 02 de diciembre del año 2019. Con la presencia del Señor Alcalde Municipal, Prof. German Francisco Mendoza Argueta, con la presencia de los señores Regidores, por su orden: Martin Reyes Granados, Regidor 2°, Antonio Reyes, Regidor 3°, Edgar Johell Granados Reyes, Regidor 4°, Deysi Rosibel Ventura Lazo, Regidora 5°, Juan Alberto Mendoza Vásquez, Regidor 6°, Ernesto Salmerón Ríos, Regidor 7° Gloria Exelí Martínez Mendoza, Regidora 8°, ante la infrascrita Secretaria Municipal, quien da Fe, Se desarrolló la Siguiente Agenda:

1. Invocación a Dios
2. Comprobación del quórum
3. Apertura de la sesión por el Señor Alcalde Municipal
4. Lectura, discusión y aprobación de la agenda
5. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
6. Informes:
 - a. Señor Alcalde Municipal
 - b. Sres. Regidores Municipales
 - c. Otros informes
7. Lectura y respuesta a Solicitudes
8. Acuerdos de la corporación municipal
9. Cierre de la sesión

En el punto Numero 8, de la Agenda; **La Honorable Corporación Municipal da por aprobado ratificar el cabildo abierto de concertación de valores catastrales quinquenio 2020-2024, para el día sábado 07 de diciembre año 2019, donde se invitarán 7 personas por Comunidad, Patronatos, juntas de agua, iglesias, APF, equipos de futbol y auxiliar comunitario, donde se apoyará con transporte y alimentación para los asistentes al cabildo.**

ES CONFORME CON SU ORIGINAL DE DONDE SE CERTIFICÓ

Sin más que tratar, se dio por terminada, esta sesión, firmando para constancia. Santa Ana, La Paz a los 02 días del mes de diciembre del año 2019.



Ana Lucia Benítez Benitez
Secretaria Municipal